



San Luis Potosí, S.L.P., a 01 de abril de 2024.

Enrique PRESENTE.

En atención a su solicitud con el número de folio 240467824000005, presentada el día 08 de marzo de 2024 a las 11:15:54 horas, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), a través de su Unidad de Transparencia, le informa lo siguiente:

Solicitud:

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.
2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. Razones para las cuales se utiliza el software.
5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.
7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano





**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

COPOCYT
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

Respuesta:

En atención a su solicitud, me permito anexar la respuesta que derivó de una búsqueda exhaustiva realizada a través de la Dirección de Análisis y Prospectiva y la Subdirección de Divulgación del COPOCYT.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**





San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de marzo de 2024.

**C.P. LINDA VICTORIA MENDOZA BERNAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE.**

En atención a su Memorándum número DAF-05/2023 de fecha 21 de marzo de 2024 y recibido el mismo día por correo electrónico, referente a la solicitud de información de fecha 08 de marzo de 2024 y folio 240467824000005, recibida por este Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, nos permitimos informar lo siguiente:

Solicitud

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.
2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. Razones para las cuales se utiliza el software.
5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.
7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano.





Respuesta

Con base en los registros de la Dirección de Análisis y Prospectiva y de la Subdirección de Divulgación de este Organismo, no se cuenta con instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. AMANDA KARINA
CONTRERAS QUIJADA
DIRECTORA DE ANÁLISIS Y
PROSPECTIVA**

**DR. EDGAR JIMÉNEZ FÉLIX
SUBDIRECTOR DE DIVULGACIÓN**

C. **DRA. ROSALBA MEDINA RIVERA**. Directora General del COPOCYT.
ARCHIVO/MINUTARIO
D'RMR/M'ARCQ/D'EJF

